

2  
Lector dictaminiller En la ciudad de Baeza en dos dias de mes  
de Abril de mill y quinientos y ochenta años, en  
presencia de mi El Rvdo secretario y testigos infiaſcriptos,  
el dho dho s. Fr. dho fernando de cordoba archi-  
go de la santedad y Iglesia de Jaen Patrono y admi-  
nistrador de la Universidad de la dicha  
ciudad, Dijo q para el grado de Magisterio en artes  
que se ha de Dar al licenciat. Luis de Cauarrete Viz  
des de la dicha ciudad, En virtud de la facultad Apo-  
loha q para este efecto, como tal legatione & tiene  
de su dignidad, eligio y ligio non obstante non habiendo  
chanller para Dar el dicho grado de Magisterio al  
Muy Rdo padre fray fernando Montesinos comendador  
del conuento de nra señora de la merced de la  
dicha ciudad testigos christoval Perez y Bernazas  
de salinas vecinos de la dicha ciudad

2  
En la dicha ciudad de Baeza entre dias del dicho  
mes y año suso dicho el dho s. Luis carillo de la caza  
y al Patrono y administrador della dicha universidad  
para Dar el dicho grado de Magisterio al dho licen-  
tio de Cauarrete nombrado anteriormente por chanller  
el dho padre fray fernando Montesinos comendador  
del dho conuento testigos Joan de calderia estu-  
diante y Jorge Gutierrez vecino de Baeza

En la Universidad de Baeza en tres dias del  
mes de Abril de mill y quinientos y ochenta años, en  
presencia de Juntos encuestados para lo q de infiaſe hara mencion  
los dho señores, Doctor Peleza, maestro Miguel  
de Cauarrete maestro Joan de Soria maestro Torres  
maestro Rodrigo Alvarer maestro Andrade, maestro  
Melechior de Soria maestro correte maestro Salazar garri-  
do, Dijeron q por quanto El dho Alonso Diaz Vazquez  
preferia graduarse de licenciado en artes, y les consta-  
ua de su pobreza y necesidad q atento a lo suso dicho ya  
quien le constata q ce persona cremerita y de virtus

y Recogimiento y a que sirve en la dicha universidad  
dicho decretorio en asesoria de mi El infante supuesto  
se hizieren y hizieron merced y gracia de los derechos  
y exenciones q diera don Pedro Razon del dicho grado  
de licenciado con q jague por derechos forzados al q  
gobierno presidente secretario y bedel y de todos los  
demas q se leuen de ans del examen secreto con  
el q dieran el grado de licencia se hizieren y hizieron la dicha  
merced y gracia

*Santos* *maestro Luis*  
*de Molina*

Elegion de chancilleria  
En la Universidad de Baeza en  
el y diez dia de mes de Abril de mil y quinientos  
ochenta años, estando juntos y congregados, los  
señores, Doctor Pedro de Sisenda vice rector  
y clauso, Doctor Berrera, Doctor Pedraza maestro  
goncalo Ramirez de Molina maestro Melchor  
de Peralta maestro Miguel de Navarrete en Alcolea  
maestro Molina maestro Montano maestro Torres  
y fray Diego de Atula, todos ans juntos como dice  
para auer de dar el grado de Magisterio en las  
cultas de Cartegena y filosofia al herman Lazaro de  
Sancho q es de la dicha ciudad, Dijeron q para el de  
efecto non bocaban y non braron el qual y eligieron por  
chanciller al muy Ilmo p adre Fray Joaquin de Vilches  
prior del convento de Sancho Domingo desta dicha ciudad  
que estare presente el qual lo acepto y se ofrecio auer  
del dicho oficio de chanciller

*Santos* *maestro Luis*  
*de Molina*